

CORTE 30 DE JULIO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin	OBSERVACIONES
19	Ciudad Bolívar	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13000	ENCARGO	SI		
8	Kennedy	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13001	ENCARGO EN FUNCIONES	NO	3/12/2021	
8	Kennedy	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13002	ENCARGO	SI		

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.